



## COMUNICADO #22

### Extensión de medida preventiva “International Stock Exchange Corp.”

La **Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)**, informa que, mediante la Resolución No. SMV-483-25 de 24 de diciembre de 2025, extendió, por el plazo de un (1) mes, la medida preventiva de suspensión de la licencia de Bolsa de Valores a **International Stock Exchange Corp.** (antes denominada: **Global Market Stock Exchange Corp.**). Esta medida preventiva fue ordenada inicialmente mediante la Resolución No. SMV-370-25 de 18 de septiembre de 2025, con base en lo dispuesto en los artículos 54 y 55 del Decreto Ejecutivo 179 de 31 de diciembre de 2024.

La medida preventiva se mantendrá vigente hasta tanto la Superintendencia del Mercado de Valores ordene su levantamiento o adopte otra decisión, tiempo durante el cual **International Stock Exchange Corp.** no puede realizar las actividades o prestar los servicios para las cuales se les otorgó la licencia de Bolsa de Valores.

Para mayor información, consultar la resolución en el siguiente enlace:  
<https://supervalores.gob.pa/resoluciones/resoluciones-2025/>

Panamá, 24 de diciembre de 2025.